

Decano:

José Antonio Olmeda Gómez

Vicedecana de Ordenación Académica:

M^a Josefa Rubio Lara

Secretaria:

Pilar Nova Melle

Departamento de Ciencia Política y de la Administración:

Irene Delgado Sotillos

Paloma García Picazo

Gustavo Palomares Lerma

Jesús de Andrés

Departamento de Historia del Pensamiento Político y los

Movimientos Sociales:

Isabel Pérez-Villanueva Tovar

Pedro González Cuevas

Departamento de Sociología I:

Consuelo del Val Cid

Yolanda Agudo Arroyo

Departamento de Sociología II:

Luis Garrido Medina

Juan Jesús González Rodríguez

Departamento de Sociología III:

M^a Rosario Sánchez Morales

José Antonio Díaz Martínez

Departamento de Economía:

Rafael Castejón Montijano

Departamento de Psicología:

Ana Arias Orduña

PAS:

M^a Ángeles Rubio Cuadrado

Representante Tutores:

Antonio San Martín Nemesio

Representante Estudiantes:

Gloria Molina Ramos

Excusan la asistencia:

César Colino Cámara

Miguel Martorell Linares

José Félix Tezanos Tortajada

En Madrid, siendo las 11:00 horas del día 26 de junio de 2013, se reúnen los miembros de la Comisión de Seguimiento de los Títulos de Grado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología que al margen se relacionan para tratar los siguientes puntos del orden del día.

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión de 24 de octubre de 2012.

Se aprueba por asentimiento el acta anterior.

2. Informe del Decano sobre el seguimiento de los Títulos de Grado.

La ANECA realizará una evaluación externa de las titulaciones mediante el programa AUDIT, el coste es de 9000€ en el plazo normal, nuestra Facultad se presentará voluntaria, siendo su coste de 2000€ por este procedimiento. A continuación cede la palabra a Dña. Consuelo del Val que informa sobre el *Programa Monitor*: ANECA a través del Programa MONITOR ha realizado un seguimiento del Grado (2010/2011) para evaluar diferentes aspectos, con el objetivo de conducir a su mejora continua y lograr su acreditación. Los criterios para el seguimiento de los títulos oficiales parten de tres principios básicos que subyacen en el desarrollo de los Estándares y Directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el EEES:

- Atender a los intereses de los estudiantes, los empleadores y la sociedad en general en una educación superior de buena calidad.
- Reconocimiento de la importancia central de la autonomía institucional y de sus subsiguientes responsabilidades.
- El reconocimiento de que la responsabilidad primera del aseguramiento de la calidad reside en la misma institución universitaria.

En el Grado de Sociología la tasa de éxito puede calificarse de muy satisfactoria, tanto en términos absolutos como en perspectiva comparada. Durante el curso académico 2011-2012 esta tasa alcanzó la cifra de 87,11, si bien se observan profundas variaciones entre las distintas asignaturas, con fluctuaciones que van de un 66,5% a un 100%. Durante el curso sometido a informe, la nota media alcanzada por los estudiantes ha sido de 6,79.

En el Grado de Ciencia Política y de la Administración también puede considerarse la tasa de éxito muy satisfactoria, en el curso analizado esta tasa alcanzó la cifra de 87,23 en la valoración del conjunto de las asignaturas, las variaciones entre asignaturas oscilan entre un 98,7% y un 66,6%. Durante el curso 2011-2012 la nota media alcanzada por los estudiantes ha sido de 6,80. Entre los puntos débiles más relevantes del diagnóstico realizado por los docentes está la diferencia sustancial entre el número de matriculados en las asignaturas y el número de estudiantes que realizan la Práctica de Evaluación Continua, y el desajuste entre las fechas de confirmación de matrícula (muy tardía) y la posibilidad de incorporación de los estudiantes a la realización de las PEC.

Un indicador importante es la tasa de abandono (desciende 5 puntos)

D. Luis Garrido apunta sobre la necesidad de un sistema informático que permita comprobar la autoría de las PEC, por otra parte solicita a la Comisión que se establezca un sistema de muestra que haga representativa la encuesta. Si la respuesta al cuestionario se vincula al presupuesto que reciben los departamentos, se debe establecer la obligatoriedad de la respuesta. El Sr. Decano considera que si es obligatorio responder se puede producir un sesgo. No obstante, incide sobre la trascendencia que tiene la encuesta, tal vez no prevista, pero con importantes repercusiones. D. Antonio San Martín considera que se sabía de antemano que las PEC no iban a funcionar porque es necesaria una nota de al menos cinco para tener derecho a la suma de la PEC.

Dña. Gloria Molina realiza una observación sobre el inconveniente de las fechas en que se realiza la encuesta; una semana antes de los exámenes. Si son útiles en el objetivo pero al no ser respondidas, no son representativas y por tanto no sirven. Apoya lo expuesto en relación a las PEC, aún con una nota notable no cuenta si previamente no se ha aprobado la asignatura y eso es un desincentivo. D. Rafael Castejón observa los diferentes resultados de la encuesta en función de las fechas en que se realiza; la opinión es más negativa cuando se responde en fechas próximas a la realización de los exámenes y la valoración es más positiva cuando se responde dos años después de finalizar los estudios. El Sr Decano responde que todo esto se va a estudiar y se realizará un informe técnico sobre la representatividad.

3. Propuesta de cambio de denominación de las siguientes asignaturas:

- a. **Sociología Industrial.**
- b. **Fundamentos de Ciencia Política II: sistema político español y Fundamentos de Ciencia Política I.**
- c. **Economía política y política económica.**

Sociología Industrial pasa a denominarse *Sociología Económica*.

Fundamentos de la Ciencia Política II: sistema político español pasa a denominarse *Sistema Político Español*.

Fundamentos de Ciencia Política I pasa a denominar *Fundamentos de Ciencia Política*

Economía Política y Política Económica pasa a denominarse *Economía Política*.

Esta última asignatura se propone también ser denominada Economía del Sector Público o La Función del Estado en la Economía. Dña. Irene Delgado llama la atención sobre los riesgos de cambiar los títulos de las asignaturas. La denominación de Economía del Sector Público, aquí mencionada, no está contemplada como materia formativa básica, se pueden presentar dificultades en las convalidaciones de los estudiantes que deseen cambiar de universidad. Dña. M^a Josefa Rubio Lara apoyándose en la observación de Dña. Irene Delgado incide en las dificultades que conlleva el cambio de rubrica. Con el título de la Función del Estado en la Economía se puede confundir con las Teorías del Estado. Dña. Irene Delgado insiste en el carácter de la asignatura, nuestro grado será distintivo de otros grados porque no hay ninguna asignatura formativa básica con esa denominación y afecta a todo el título. D. Rafael Castejón propone el título Economía y Política Económica. Dña. M^a Josefa Rubio Lara reflexiona sobre los largos procesos para cambios pequeños y la necesidad de ser validados por la ANECA. El Sr Decano resuelve que la modificación sea mínima para evitar los problemas mencionados, por ello somete a votación el título de Economía Política, obteniendo 11 votos a favor, ninguno en contra y 8 abstenciones. Se presentarán en Junta de Facultad los cambios para su aprobación.

4. Activación y cambio de denominación de la asignatura de "Inmigración y Recursos Públicos".

En relación a la asignatura Inmigración y Recursos Públicos, el Sr Decano recuerda que para proceder a introducir cambios en una asignatura es necesario que previamente este activada. D. Luis Garrido argumenta que a partir del año 2007 se han producido tantos cambios sociales que impedían activar la asignatura, salvo que su contenido fuese meramente histórico. El título propuesto es: *Mercado de Trabajo de la Inmigración en España*, se solicita la aprobación para su activación. Dña. M^a Josefa Rubio Lara expone el procedimiento; se activa la asignatura para el curso 2014/15 y se envía la propuesta de modificación a la ANECA.

5. Propuesta sobre la organización docente de la asignatura del TFG.

El Sr Decano propone a los miembros de la Comisión que esta asignatura de 12 créditos pase a ser impartida en el segundo semestre, debido a las siguientes razones: 1^º porque de acuerdo con la experiencia del curso anterior, el proceso de matrícula y la virtualización de la misma no finaliza hasta diciembre, al mismo tiempo se trata de una materia que exige la tutorización desde el comienzo del curso, esto es octubre. 2^º Porque se trata de una materia en la que los estudiantes tienen que poner en práctica las competencias adquiridas a lo largo del aprendizaje del grado, de ahí que sea recomendable a efectos curriculares que se concentre en el segundo semestre.

Dña. Irene Delgado argumenta que no es lógico volcar en el TFG unas competencias que ya están en otras asignaturas y que pueden no haber cursado cuando comienzan con el TFG. Dña. M^a Josefa Rubio Lara indica que esta asignatura no es una investigación; los propios profesores a veces tienden a contenidos que no pueden ser y solicita la reflexión sobre los 12 créditos de la asignatura. En relación a los plazos M^a Ángeles Rubio recuerda que la confirmación de la matrícula es en diciembre. Dña. Paloma García añade que el hecho cierto es que el volcado de matrícula se realiza en diciembre y a veces en enero, eso dificulta el trabajo al no tener listas, mientras que el segundo semestre empieza a mediados de febrero. El Sr Decano confirma que se está intentando adecuar la norma a la realidad, recuerda que al existir la posibilidad de aplazar la matrícula, no se confirma la misma hasta la realización del segundo pago. Se procede a votar que la asignatura de TFG sea del segundo semestre y mantenga los 12 créditos. Resultado de la votación: 13 votos a favor, 4 en contra y 2 abstenciones.

Se acuerda informar favorablemente de la propuesta.

6. Adaptación del Reglamento de la Comisión de Seguimiento de Títulos de Grado de la Facultad.

Dña. M^a Josefa Rubio Lara expone que el cambio de la normativa se discutió en la COA a propuesta de algunos decanos de facultades pequeñas, los recursos humanos son escasos y las comisiones son las mismas que en las facultades grandes. El Sr Decano informa que esta propuesta está motivada por la necesidad de adaptar la normativa de la Facultad a la aprobada en el Consejo de Gobierno, celebrado el 8 de abril de 2013. Las modificaciones introducidas afectan a la composición de la comisión, cuyo objetivo es incorporar la figura del Coordinador/ra como miembro nato de la misma y a la supresión de que este cargo tenga que ser elegido entre sus miembros. Asimismo, se propone que los coordinadores sean nombrados por un periodo de cuatro años. De acuerdo con estas modificaciones los artículos 3, 4 y 5 pasarían a redactarse de la siguiente forma:

Artículo 3. Composición

- a. el/la Decano/a, *o persona en quien delegue*, que *convocará y presidirá* las reuniones;
- d. *los/las coordinadores/as de cada uno de los Grados impartidos por la Facultad.*

Artículo 4. Elección y renovación de los miembros *electivos* de la Comisión

Artículo 5. *De los Coordinadores de Grado*

1. *El Decano/a de la Facultad propone, oída la Comisión de Seguimiento de Títulos de Grado, como Coordinador/a de cada título de Grado a un profesor o una profesora funcionarios o contratados permanentes perteneciente a la Facultad, que será nombrado por el/la Rector/a, con equiparación, a efectos retributivos y de reconocimiento de gestión, al cargo de Vicedecano/a de Facultad.*

2. *El Coordinador/a del Título podrá permanecer en el cargo durante un periodo máximo de cuatro años, renovable por otro periodo igual.*

5. Corresponden a los Coordinadores las siguientes competencias:

- a. Ejercer la vicepresidencia *de la Comisión de Seguimiento de los Títulos*, proponer al Decanato las convocatorias de las reuniones de la Comisión, así como los asuntos que *pudieran tratarse en* el orden del día *dichas reuniones.*
- b. *Coordinar el trabajo de los miembros de la comisión en el desempeño de las funciones que ésta tiene asignadas.*
- d. Informar a la Junta de Facultad del desarrollo de las tareas de la Comisión, *de las* incidencias que se puedan producir en el desarrollo de las enseñanzas de los títulos, *los planes de actuación y mejora para el desarrollo de los mismos, así como de todas aquellas cuestiones que la Comisión considere oportuno.*

Se informa favorablemente con la observación de que D. Luis Garrido está en contra de las “*cascadas normativas*”.

7. Informe de material didáctico de la asignatura de “Teoría de las Relaciones Internacionales I” (Grado en Ciencia política y de la Administración).

Dña. Irene Delgado informa que es solamente una actualización del texto básico de esta materia. Esta Comisión lo aprueba.

8. Informe de las guías de las asignaturas de nueva implantación: Grado de Ciencia Política y de la Administración (Políticas Públicas Sectoriales; Gobierno y Políticas Locales, Comparative Public Policies in Europe) y Grado de Sociología (Análisis Multivariante)

Estas asignaturas han obtenido el visto bueno del IUED y esta Comisión ratifica.

9. Asuntos de trámite.

No hay asuntos de trámite.

10. Turno libre de palabra.

No hay ninguna intervención en turno libre de palabra.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:30 horas, de lo que doy fe como Secretaria.

Vº Bº
El Decano



Fdo.: José Antonio Olmeda Gómez

La Secretaria



Fdo.: Pilar Nova Melle